

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

14734 ORDEN INT/2360/2007, de 17 de julio, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Orden INT/1182/2007, de 28 de marzo.

Por Orden INT/1921/2007, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 30 de junio), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se hicieron públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Orden INT/1182/2007, de 28 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo de 2007).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.2 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales, se acuerda aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos de las pruebas de referencia, que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

El listado de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión son los que se publican como Anexos a esta Orden.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 17 de julio de 2007.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO II

C. Facultativo de Sanidad Penitenciaria 2007

Lista de excluidos

N. Orden: 1. Instancia: 25. Apellidos y nombre: Yagüe Canet, Alicia. DNI: 25.404.323. F. Nacim.: 29-8-1970. Minusvalía: 0. Exclusiones: 1.

ANEXO III

C. Facultativo de Sanidad Penitenciaria

Causas de exclusión

1. Instancia Fuera de plazo.

14735 ORDEN INT/2361/2007, de 17 de julio, por la que se publican las listas definitivas de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocadas por Orden INT/1195/2007, de 10 de abril.

Por Orden INT/1974/2007, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 4 de julio), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se hicieron públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocadas por Orden INT/1195/2007, de 10 de abril (Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo de 2007).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.2 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales, se acuerda aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos de las pruebas de referencia, que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.-Los listados de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión son los que se publican como Anexos a esta Orden.

Segundo.-El segundo ejercicio de la fase de oposición para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias será:

A) Para la Especialidad de juristas: Primera sesión: el día 5 de septiembre de 2007, a las 16:00 horas. Segunda sesión: el día 6 de septiembre de 2007, a las 9,00 horas. Ambos días en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), sito en la C/ Atocha n.º 106 de Madrid.

B) Para la Especialidad de Psicólogos: Primera sesión: el día 10 de septiembre a las 16,00 horas. Segunda sesión: el día 11 de septiembre a las 10,30 horas. Ambos días en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sita en la C/ Alcalá 38-40 de Madrid.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 17 de julio de 2007.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO II**Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (Juristas y Psicólogos)***Lista de excluidos*

N. Orden: 1. Instancia: 34. Apellidos y nombre: Arribas Gómez, José Ignacio. DNI: 3.446.795. F. Nacim.: 18-3-1966. Minusvalía: 0. Exclusiones: 4.

ANEXO III**Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (Juristas y Psicólogos)**

1. Instancia Fuera de plazo.
2. No pertenencia a Cuerpos o Escalas exigidos en bases de convocatoria.
3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
4. No haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo B.

14736 *ORDEN INT/2362/2007, de 23 de julio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden INT/1639/2007, de 18 de mayo (Boletín Oficial del Estado número 137 del 8 de junio), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos y de conformidad con lo establecido en el apartado noveno de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005), este Ministerio acuerda:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, 5.ª planta de Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) así como en las páginas de Internet del Ministerio del Interior www.mir.es y de la Dirección General de Tráfico www.dgt.es.

Segundo.-Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar en la primera quincena del mes de noviembre de 2007, en llamamiento único, quedando por determinar la hora y el lugar.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid 23 de julio de 2007.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14737 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3470/2006, de 10 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 13 de noviembre), con objeto de dar cumplimiento a las previsiones de publicidad contenidas en la base 9 de la citada Orden de convocatoria, he resultado:

Hacer pública la lista única de aprobados, por orden de puntuación, que figura como Anexo de la presente Resolución.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la base 10 de la correspondiente convocatoria, los aprobados, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique la presente resolución en el «Boletín oficial del Estado», deberán presentar los documentos relacionados en la base 10.1 de la citada convocatoria y remitirlos a la Dirección General de Cooperación Local (Subdirección General de Función Pública Local, Plaza de España, 17 -28071 Madrid).

Madrid, 13 de julio de 2007.-El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO**Acceso libre**

DNI	Apellidos y nombre	Calif. totales
46.896.367-B	TABOADA HERVELLA, LUIS	44,150
24.390.683-B	MORAGUES FAUS, MARÍA JOSÉ . . .	44,108
77.007.310-K	ROSENDO ALONSO, CARLOS	43,975
77.312.703-C	MAS PARES, ISABEL	43,860
46.909.551-Q	VIDAL DEVESA, SOLEDAD	40,700
20.806.584-N	ALMUDEVER MAGRANER, SALVA-DOR	40,476
18.041.919-Y	BROSED PISA, EMMA	40,250
73.564.607-G	MARTI PUERTES, AMPARO PILAR . .	39,580
20.030.613-M	FENOLLAR MARTÍ, JORDI	39,502
46.345.272-L	GONZÁLEZ SERRA, MÓNICA	38,930
53.166.770-Q	CHAS FILGUEIRAS, PATRICIA	38,700
47.354.454-F	ULLOA ARIAS, FCO. JAVIER	38,350
53.059.831-G	CRESPO POVEDA, MARÍA JESSICA .	37,948
71.119.810-S	GARCIA NUÑEZ, ALICIA	37,800
32.788.978-V	PERNAS SANCHEZ, ISABEL MARIA .	37,325
48.357.494-V	PÉREZ ORTUÑO, SIRA	37,300
12.770.911-T	MASA TIMÓN, ANA	36,950
32.685.426-B	MARQUÉS PARRILLA, ELISA	36,650
12.777.160-Q	RUBIO JIMENEZ, ANA MARIA	36,600
43.280.850-W	FLEITAS ALVAREZ, ATANASIA	35,900
78.565.158-X	PEREZ RODRIGUEZ, LEONARDO . . .	35,700